

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

TRD: 1200

En el municipio de Yumbo a los Tres (03) días del mes de Junio del año 2026 y de conformidad con el Manual de Contratación de la entidad, el suscrito procedió a verificar los requerimientos en cuanto a garantías exigidos en el contrato/ convenio que a continuación se detalla:

No. Contrato o convenio	Contrato No. 1200.18.11.001.2026
Contratista o conveniente	SEGURIDAD SEGAL LTDA EN REORGANIZACIÓN
Identificación Cedula o Nit	NIT. 800.178.014-1
Represente legal (si aplica)	MARÍA LUISA SUAREZ OVIEDO
Identificación representante legal	C.C. 51.815.438
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.
Valor Inicial	TRES MIL SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$3.078.529.152).
Valor Adición Otrosi #2	MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.533.379.628).
Valor Total Contrato	CUATRO MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$4.611.908.780).

Que, de acuerdo con la obligación legal estipulada en la cláusula de garantías del mencionado contrato y conforme al **Otrosi No. 2 del 27 de Mayo de 2026**, el contratista ha presentado en la fecha la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento, para su correspondiente aprobación.

Que el contratista presentó la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales, por lo cual, se verificaron los amparos, montos y vigencias de la póliza, que a continuación se detallan:

GARANTÍA NÚMERO:	C-100110366
ANEXO O CERTIFICADO:	DOS (2)
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Veintisiete (27) de Mayo de 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO: **Cumplimiento.**

VALOR ASEGURADO: \$ 461.190.878
VIGENCIA: Desde el 05 / 06 / 2026 hasta el 13 / 12 / 2026

 Alcaldía de Yumbo	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍAS	CÓDIGO:	GCT-FO-0025
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		

AMPARO: Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.

VALOR ASEGURADO: \$ 368.952.702
VIGENCIA: Desde el 05 / 06 / 2026 hasta el 13 / 08 / 2029

AMPARO: Calidad del servicio.

VALOR ASEGURADO: \$ 461.190.878
VIGENCIA: Desde el 05 / 06 / 2026 hasta el 13 / 12 / 2026

Que el contratista presentó la actualización de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, por lo cual, se verifica el amparo, montos y vigencias de la póliza, que a continuación se detallan:

GARANTÍA NÚMERO:	C-100030572
ANEXO O CERTIFICADO:	TRES (3)
FECHA DE EXPEDICIÓN:	Tres (03) de Junio de 2026
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO: Predios, labores y operaciones

VALOR ASEGURADO: \$ 525.271.500
VIGENCIA: Desde el 13 / 01 / 2026 hasta el 13 / 08 / 2026

AMPARO: Patronal

VALOR ASEGURADO: \$ 525.271.500
VIGENCIA: Desde el 13 / 01 / 2026 hasta el 13 / 08 / 2026

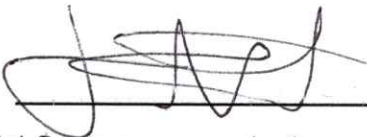
AMPARO: Contratistas y subcontratistas

VALOR ASEGURADO: \$ 525.271.500
VIGENCIA: Desde el 13 / 01 / 2026 hasta el 13 / 08 / 2026

AMPARO: Vehículos propios y no propios

VALOR ASEGURADO: \$ 525.271.500
VIGENCIA: Desde el 13 / 01 / 2026 hasta el 13 / 08 / 2026

En consecuencia, se aprueban las garantías al verificar, que las pólizas reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen y por tanto se ordena la aprobación a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Firma: 

Nombre Ordenador del Gasto que aprueba la garantía: LINA MARIA PEÑA TORO
Cargo: Secretaría de Despacho
Dependencia: Secretaría de Educación

Elaboró: Vivian Katherine Polanco Álvarez – Contratista Profesional de Apoyo
Revisó: León Pedro César Cedeño Prado – Asesor Jurídico 



Digitally signed by COMPAÑIA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.06.03 12:37:51 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xTDwuDlhYN08G/R0ed55dQ==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68 - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R00000027-0001

No. PÓLIZA	C-100030572	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10412371	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	13/01/2026	24:00 Horas Del	13/08/2026	DÍAS	N/A	N/A
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE				N/A			
VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA				N/A			
TOMADOR	SEGURIDAD SEGAL LTDA					No. DOC. IDENTIDAD	800.178.014-1
DIRECCIÓN	VALLE DEL CAUCA CALI					TELÉFONO	3015453991
ASEGURADO	SEGURIDAD SEGAL LTDA					No. DOC. IDENTIDAD	800.178.014-1
DIRECCIÓN	VALLE DEL CAUCA CALI					TELÉFONO	3015453991
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA FECHA DEL ULTIMO OTROSÍ ES 05/06/2026, MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTA LA VIGENCIA DE DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1200.18.11-001-2026, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO. - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE YUMBO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA SEGURIDAD SEGAL LTDA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE YUMBO BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE YUMBO COMO BENEFICIARIO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
PATRONAL	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN
LYS SEGUROS DE SEGUROS Y CIA LTDA		AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/06/2026
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	C-100030572	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	10412371	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	13/01/2026	24:00 Horas Del	13/08/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YUMBO NIT:890.399.025-6

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C-100110366	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	10412362	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/06/2026	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 13/01/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 13/08/2029	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por-medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



**LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A****CERTIFICA:**

- Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100110366 y endoso, 4 cuyo afianzado es: **SEGURIDAD SEGAL LTDA** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE YUMBO / MUNICIPIO DE YUMBO**, expedida por la Compañía en **03/06/2026**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **03** días del mes **JUNIO** del año **2026**.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**Bogotá:****(+601) 327 47 12/13****Nacional:****01 8000 111 935****Sitio Web:****www.segurosmondial.com.co**

Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

10412362



No soy un robot

reCAPTCHA



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#)[Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad 8WBqXTgiqzrF6H1tx1Zlhw==

Número de póliza 100110366

Número de anexo 4

Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Fecha de expedición 03/06/2026

Inicio de vigencia Global 13/01/2026

Fin de vigencia Global 13/08/2029

Tomador SEGURIDAD SEGAL LTDA

Asegurado MUNICIPIO DE YUMBO

Valor asegurado 1.291.334.458,40

Movimiento PRORROGA

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1200.18.11-001-2026, CUYO OBJETO ES:
PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE YUMBO.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y ATENDIENDO OTROSI FECHADO 05/06/2026, SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO Y SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTRATADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 05/06/2026	24:00 Horas del 13/12/2026	\$ 461.190.878,00	\$ 249.186,09
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 05/06/2026	24:00 Horas del 13/08/2029	\$ 368.952.702,40	\$ 657.141,63
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 05/06/2026	24:00 Horas del 13/12/2026	\$ 461.190.878,00	\$ 249.186,09

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13